



D.A. EXENTO Nº 9.307.-SAN BERNARDO, 30 de julio de 2010.-VISTOS:

La solicitud del Sr. Juan Bautista Valdés

Andrade;

El Memorándum Nº 860, de fecha 28 de julio de 2010, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial, rol N° 2002779, de giro: "Salón de Pool, juego video, confites, bebidas, helados", a nombre de Juan Bautista Valdés Andrade, C.I. N° 5.274.339-7, con ubicación en Avenida Balmaceda N° 01010, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÑOZ CASTILLO MUNICIPAL

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Mvn.-Distribución

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.1.1. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado: Sacina de Partes y ARCHIVO -